

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

7.3077

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalpan, CDMX, a 10 de Noviembre del 2017

Oficio: DT/DGPYGC/1492 /2017

Asunto: Anteproyecto 2018

FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y
PRESUPUESTALES.
PRESENTE.

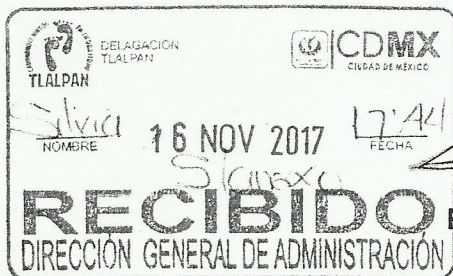
En atención al Oficio DT/DGA/2189/2017, referente a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Al respecto me permito remitir a usted los formatos, impresos y en medio electrónico enviados a los correos: rosyespinoza2000@gmail.com, vordaz207@gmail.com, debidamente requisitados correspondientes al anteproyecto de esta Dirección General a mi cargo.

Lo anterior con el objeto de dar trámite oportuno a los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
Y GESTIÓN CIUDADANA



REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN



C.c.c.e.p. María de Jesús Herros Vázquez. – Directora General de Administración.- dgadmon@tlalpan.gob.mx, mherrosv@tlalpan.gob.mx.

ROSS/rpc



Plaza de la Constitución N° 1 Col. Tlalpan Centro C.P. 14000 Tel 55-73-89-70



Clave UR		Denominación	
2	3	4	5
2	CD	CD	CD

SECRETARÍA DE GOBIERNO (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

1. Misión

Aplicar una política pública que fomente la incidencia activa de la ciudadanía, ya sea individual o colectivamente, con el gobierno delegacional para contribuir de forma corresponsable al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan, mediante instrumentos de participación y gestión ciudadana que aseguren la atención de las demandas de la población.

2. Visión

Posicionar positivamente la política de gobierno de la Delegación Tlalpan en interacción con su ciudadanía para mejorar la gobernabilidad democrática, el nivel de calidad de vida de sus habitantes y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

3. Diagnóstico General

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 338 mil 428 mujeres (52.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas con condiciones de Muy bajo y Bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,756 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios.

Por lo anterior, es necesario responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

4. Objetivos Anuales

Establecer los instrumentos de participación ciudadana y canales de gestión, que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad democrática y a incrementar los niveles de bienestar en la demarcación, alineados con las necesidades, iniciativas y demandas de los habitantes de la Delegación Tlalpan.

5. Estrategias

Realiza acciones de gestión, promoción, coordinación, difusión y seguimiento de políticas de participación ciudadana individual y colectiva, en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad; así como actividades de concertación política con organizaciones sociales para impulsar programas delegacionales, resolver problemas específicos y atender necesidades comunitarias, siempre de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y basadas en los ejes de gobierno delegacionales.

6. Metas

1. Informar, difundir los programas, actividades y eventos específicos de cada una de las áreas que conforman la estructura delegacional.
2. Realizar mesas de trabajo entre ciudadanía, organizaciones con áreas delegacionales y/o otras dependencias con el objetivo de atender problemáticas comunitarias y de seguridad ciudadana ya sea, a solicitud de parte de los vecinos o de así requerirlo la problemática a atender, estas acciones son parte de la atención permanente que brinda esta Dirección General, a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social por medio de sus 4 Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana y la Subdirección de Relación de los Pueblos Originarios, que se encargan de dar atención y seguimiento a los temas tratados en estas mesas.
3. Esta Dirección General, a través de las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva con la Dirección de Seguridad Ciudadana en la conformación de Comisiones de Seguridad Ciudadana y atiende el seguimiento de las distintas etapas en cada una de ellas.
4. Promover condiciones sociales adecuadas para la ejecución de obras e implementación de proyectos innovadores dentro de la demarcación; así como atender y conciliar conflictos de naturaleza colectiva que involucra a los habitantes de la demarcación, cuyo objetivo es conciliar y generar una mejor convivencia entre las y los habitantes dentro del marco de la normativa aplicable.
5. Esta Dirección General a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social y las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana y la Subdirección de Relación con los Pueblos Originarios, planea, programa, organiza y realiza recorridos con áreas operativas y con la Jefe Delegacional a las colonias de todas las zonas de la Demarcación para atender temas de necesidades e intereses generales.
6. Estratégicamente, derivado de estos recorridos, se identifican distintas necesidades de servicios de atención inmediata, y se programa su ejecución en jornadas sabatinas denominadas "Tequitos", en las cuales, personal de esta Dirección General, en coordinación con las áreas operativas y la participación de la ciudadanía, llevan a cabo diversos trabajos necesarios para la recuperación de espacios, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta demarcación.
7. Operación de la Actividad Institucional "Unidad es Tlalpan" que consiste en destinar recursos delegacionales para el apoyo, mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominial y digna convivencia entre sus habitantes.
8. Esta Dirección General, a través de las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva con la Dirección de Seguridad Ciudadana en los operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos tendientes a mejorar la movilidad vial dentro de la Demarcación.
9. Fortalecer, promover y coadyuvar en los usos y costumbres de los 9 pueblos originarios de Tlalpan, a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, la Subdirección de Relación con los Pueblos Originarios y los Enlaces de Participación y Gestión Ciudadana en Pueblos, respetando dentro del marco jurídico vigente, los procesos de elección de las autoridades tradicionales, realización de festividades patronales, y otras de carácter de arraigo comunitario con las y los habitantes de los pueblos originarios, fortaleciendo la permanencia de las tradiciones de estos a través de estas acciones.
10. Coordinar las acciones necesarias para la aplicación del presupuesto participativo de manera conjunta con las áreas delegacionales encargadas de su ejecución en el ámbito de sus atribuciones, siendo enlace con la ciudadanía a través del Instituto Electoral del Distrito Federal, Comités Ciudadanos, Consejo de los pueblos, consejo ciudadano delegacional y organizaciones civiles, para el correcto seguimiento de la ejecución de los proyectos definidos por la ciudadanía mediante consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo.

Se coadyuva de manera directa con el Instituto Electoral en la promoción de la participación ciudadana apoyando en la realización de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, así como capacitaciones cursos y talleres a la ciudadanía en general representaciones ciudadanas y personal de la delegación involucrados en los procesos de presupuesto participativo.

7. Vinculación con el PGDDF

La actividad institucional de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, en particular con el Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el cual aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propicien actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.

En este sentido debido a su relevancia serán incluidos algunos de los ejes planeados en el enfoque transversal. En el primer enfoque transversal, Derechos Humanos, se busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. El segundo enfoque, Igualdad de Género, responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. En materia de Participación Ciudadana, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. En cuarto lugar, la Transparencia se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y atrayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio. Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Área de Oportunidad 1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. Objetivo 1. Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de Administración Pública del Distrito Federal. Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. Línea de acción 1: Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimiento para la resolución de trámites y la prestación de servicios. Meta 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. Línea de Acción 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

8. Observaciones

Estructura por Resultados				Área Funcional				Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF				
Programa de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad de Medida	Nivel Función (Funcional)	Plataforma Identificadora	Presupuesto Identificado	Mecanismo de Identificación	Eje	Área de Oportunidad	Operación	Meta	Línea de Acción
5	6	1	1	3	1	204	SERVICIO	9	9	\$26,560,240.00	INGENIERO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. VIVIENDAS, CENSA, LISTA DE ASISTENCIA	5	1	1	2	5

Rosalba de la Cruz Camacho
Lider Coordinador de Proyectos de Monitoreo

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Rosalia Olivia Sánchez Saldin
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

Denominación
INSTRUMENTOS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Estructura por Resultados			Área Funcional					Demanda Ciudadana				Vinculación con PGDDF				
Enfoque	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Edo	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
 Rosalba de la Peña Canacho Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo			 Juan Gutiérrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social					 Rebeca Pavia Sánchez Sandoval Directora General de Participación y Gestión Ciudadana								

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL



CLAVE UR	SB	UR
2	CD	14

Denominación

DELEGACIÓN TIALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

Denominación de la Actividad Institucional

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

EJE	AO	OB	EG	R	SR	FI	F	SP	AI
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204

Demanda Identificada	
Física	Financiera
9	\$26,501,340.00
Vacantes de Identificación	
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA	

Unidad de Medida
SERVICIO

	Meta Física
2018	9
2019	
2020	
2021	
2022	

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Grupo por Edad	
Infancia	Jóvenes
0-14	15-20
	21-65
	66+
	TOTAL
M	
F	
T	

Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, entonces marcar:

Grupos de Atención
☐ Pueblos indígenas
☐ Lesbianas, gays, transexuales
☐ Personas con discapacidad
☐ Personas migrantes o refugiadas
☐ Poblaciones callejeras
☐ Víctimas de explotación sexual
☐ Otros grupos de atención

OBJETIVO

Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.

Propósito

Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos de difusión sobre los programas delegacionales, coadyuvar en la conformación de comisiones de seguridad ciudadana, participar en jornadas comunitarias y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDDF 2013-2018.

Propósito de Género

Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA



Clave UR				Denominación			
S	SB	UR					
2	CD	14		DELEGACIÓN Tlalpan (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)			

Área operativa de la actividad institucional				Denominación de la actividad institucional			
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA				COORDINACIÓN DE POLÍTICAS			

EJE	AO	OBJ	EG	R	SR	FI	F	SF	AI	204
5	1	1	1	5	6	1	1	3	1	204

COMPONENTES

Acciones Generales										
No.	Denominación					Descripción			Conectividad	
9	1. Información, difusión y promoción de los programas, actividades y eventos delegacionales. 2. Mesas de trabajo. 3. Conformación de Comisiones de Seguridad Ciudadana. 4. Atención y conciliación de conflictos. 5. Recorridos zonales y con la Jefa Delegacional. 6. Atención a Unidades Habitacionales y/o Conjunto de Interés Social 7. Promoción del Ordenamiento Urbano y la Movilidad. 8. Relación con los 9 Pueblos Originarios de Tlalpan. 9. Seguimiento al Presupuesto Participativo.					1. Se realizará difusión de los programas, actividades y eventos que lleva a cabo la Jefatura Delegacional. 2. Se realiza: mesas de trabajo entre Ciudadanía, con el objetivo de atender problemáticas comunitarias y de seguridad ciudadana. 3. Se coadyuvará con la Dirección de Seguridad Ciudadana en la conformación de las Comisiones de Seguridad Ciudadana. 4. Se apoya en la conciliación de conflictos de naturaleza colectiva que involucre a los habitantes de la demarcación. 5. Se realizarán recorridos con la Jefa Delegacional para la captación y atención de necesidades de interés general. 6. Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominial y digna convivencia entre los vecinos que habitan en unidades habitacionales y Condominios. 7. Se coadyuvará con la Dirección de Seguridad Ciudadana en los operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos tendientes a mejorar la movilidad vial dentro de la Demarcación. 8. Se fortalecerá, promoverá y coadyuvarán en los usos y costumbres de los 9 pueblos originarios de Tlalpan. 9. Se coordinará y coadyuvará las acciones necesarias para la aplicación del presupuesto participativo de manera conjunta con las áreas delegacionales encargadas de su ejecución en el ámbito de sus atribuciones.			EJE: AO, OBJ, META, LA Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018: POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE VINCULA EJE.- 5 Efectividad. Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. AO.- 1 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa OB.- 1 Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de la Administración Pública del Distrito Federal. META 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. LINEA DE ACCIÓN 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.	

Elaboró: Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo

Revisó: Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Autorizó: Rebeca Olvera Sánchez Saúl
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA



CLAVE OR	CLAVE PR	CLAVE UR
S	SB	UR
2	CD	14

Denominación

DELEGACIÓN TLALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

EJE	AO	OB	UR	R	SR	FI	F	SE	AL
4	6	3	14	21	1	2	2	5	224

Denominación de la Actividad Institucional

REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA

Demanda Identificada	
Física	Financiera
hasta 100	\$11,721,500.00
Mecanismos de identificación	
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA	

Unidad de Medida
APOYO

Meta Física	
Año	Meta
2018	100
2019	
2020	
2021	
2022	

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Grupo por Edad		
Infancia	Jóvenes	Adultos
0-14	15-20	21-65
M		65+
H		TOTAL
T		

Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, entonces marcar:

Grupos de Atención	
☐	Pueblos indígenas
☐	Lesbianas, gays, transexuales
☐	Personas con discapacidad
☐	Personas migrantes o refugiadas
☐	Poblaciones callejeras
☐	Víctimas de explotación sexual
☐	Otros grupos de atención

OBJETIVO

Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas así como el apoyo a las viviendas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpán. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coadyuvar en la conformación de comisiones de seguridad ciudadana, participar en jornadas comunitarias y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDD = 2013-2018.

Fin

Propósito

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA



Clave UP	Clave UR
S	SB
2	OD
14	

Denominación

DELEGACIÓN TIALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

ACT	AO	CEI	EG	R	SR	FT	F	SF	AT
4	6	3	26	21	1	2	2	5	224

Denominación de la Actividad Institucional

REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA

Propósito de Género

Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en Tlalpan existen 25,459 departamentos en unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales en los cuales viven 101,836 habitantes (11.29% del total de habitantes de la Delegación). Las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales acumulan deterioro físico por abandono, debido principalmente a la falta de recursos de sus habitantes, pero también a la ausencia de provisión, de solidaridad y, en general, de una cultura condominal que ayude a que se organicen para resolver el mantenimiento, la anarquía y la inseguridad de áreas de uso común, como los estacionamientos e instalaciones generales. Justamente es el deterioro acumulado en las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales. Los artículos 27 y 75 de la Ley en Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal señalan que los órganos político-administrativos y demás autoridades de la Administración Pública podrán aplicar recursos para el mejoramiento de unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales. En este caso, la Delegación Tlalpan prevé realizar obras de rehabilitación, mantenimiento y reparaciones en áreas de uso común ubicadas en colonias con rezago social o alto índice de inseguridad. Mediante los trabajos constructivos de mantenimiento, se pretende generar mejores condiciones de habitabilidad en las zonas más deterioradas, además de fomentar la organización vecinal y la participación ciudadana.

Problemática de Género

Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de gobierno. En este sentido es necesario partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultas y adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan.

Problemática de Género

Insumos

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UP			
S	SB	UR	
2	CD	14	

Denominación

DELEGACIÓN Tlalpán (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

ETE	AO	CBU	DG	R	SR	E1	F	SF	AI
4	6	3	26	21	1	2	2	5	224

Denominación de la Actividad Institucional

REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA

COMPONENTES

Acciones Generales

No.	Denominación	Descripción	Conectividad EJE, AO, CBU, META, LA
	Atención a Unidades Habitacionales y/o Conjunto de Interés Social.	Atención a Unidades Habitacionales y/o Conjunto de Interés Social. Operación de la Actividad Institucional "Unidad es Tlalpán" que consiste en destinar recursos delegacionales para el apoyo, mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominial y digna convivencia entre sus habitantes.	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018: POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE VINCULA EJE 4.- Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. ÁREA DE OPORTUNIDAD 6.- Vivienda. OBJETIVO 3.- Promover la participación organizada de la sociedad en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno para la creación de nuevos modelos de producción de vivienda sustentable, aprovechando la inversión acumulada en infraestructura y transporte público, sobre todo en áreas con potencial de reciclamiento. META 1.- Propiciar y concerrar la ejecución de proyectos de vivienda sustentable, que busquen el fortalecimiento de la convivencia e integración de la población, aprovechando la inversión acumulada en infraestructura, tanto en centralidades existentes como en áreas de potencial de desuso. LINEA DE ACCIÓN 1.- Generar procesos de producción del hábitat que impulsen iniciativas consensuadas de desarrollo local en nuevos centros urbanos o áreas de reciclamiento, tendientes a mejorar y/o incrementar el parque habitacional con participación de la población local, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y representantes gubernamentales

Revisó

Aprobó

Elaboró
Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinadora de Proyectos
de MontitreoRevisó
Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concentración Política y Atención SocialAprobó
Rebeca Olivia Sánchez Sendim
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana



CLAVE UR	UR
S	SB
2	CD
	14

Denominación

DELEGACIÓN TIALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

EDH	AO	OBJ	EG	R	SR	FI	F	SE	AI
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204

Denominación de la Actividad Institucional

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

Demanda Identificada	
Física	Financiera
9	\$26,501,340.00
Mecanismos de Identificación	
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA	

Unidad de Medida
SERVICIO

Meta Física	
2018	9
2019	
2020	
2021	
2022	

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Grupo por Edad		
Infancia	Jóvenes	Adultos
0-14	15-20	21-65
M		55+
H		
T		
TOTAL		

Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, entonces marcar:

Grupos de Atención	
Pueblos indígenas	
Lesbianas, gays, transsexuales	
Personas con discapacidad	
Personas migrantes o refugiadas	
Poblaciones callejeras	
Víctimas de explotación sexual	
Otros grupos de atención	

OBJETIVO

Fin	Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.
Propósito	Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coadyuvar en la conformación de comisiones de seguridad ciudadana, participar en jornadas comunitarias y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDDF 2013-2018.
Propósito de Género	Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA



Clave UR	
S	UR
2	CD 14

Denominación

DELEGACIÓN TIALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

EJE	AO	OBJ	EG	R	SR	FI	F	SP	AI	Denominación de la Actividad Institucional
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

DIAGNÓSTICO

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 228 mil 428 mujeres (35.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas con viviendas con muy bajo y bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,766 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población.

La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios, los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación será fundamental; en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales. Con estas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, étnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomenta la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención.

Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla; en este punto es prioritario reivindicar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y haciéndolos partícipes del gobierno; la utilización de tecnologías es indispensable para llevar las oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata, oportuna y eficiente. Con esa reestructuración se permite responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atiende los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones.

Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de gobierno. En este sentido es necesario partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA



Clave UR			
S	SB	UR	
2	CD	14	

Denominación

DELEGACIÓN TIALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Área operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

EJE	AO	OBJ	ES	R	SR	FI	F	SF	AI
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204

Denominación de la Actividad Institucional

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

COMPONENTES

Acciones Generales

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
9	1. Información, difusión y promoción de los programas, actividades y eventos delegacionales. 2. Mesas de trabajo. 3. Conformación de Comisiones de Seguridad Ciudadana. 4. Atención y conciliación de conflictos. 5. Recorridos zonales y con la Jefa Delegacional. 6. Atención a Unidades Habitacionales y/o Conjunto de Interés Social 7. Promoción del Ordenamiento Urbano y la Movilidad. 8. Relación con los 9 Pueblos Originarios de Tlalpan. 9. Seguimiento al Presupuesto Participativo.	1. Se realizará difusión de los programas, actividades y eventos que lleva a cabo la Jefatura Delegacional. 2. Se realizarán mesas de trabajo entre ciudadanía, con el objetivo de atender problemáticas comunitarias y de seguridad ciudadana. 3. Se coadyuvará con la Dirección de Seguridad Ciudadana en la conformación de las Comisiones de Seguridad Ciudadana. 4. Se apoya en la conciliación de conflictos de naturaleza colectiva que involucre a los habitantes de la demarcación. 5. Se realizarán recorridos con la Jefa Delegacional para la captación y atención de necesidades de interés general. 6. Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominial y digna convivencia entre los vecinos que habitan en unidades habitacionales y Condominios. 7. Se coadyuvará con la Dirección de Seguridad Ciudadana en los operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos tendientes a mejorar la movilidad vial dentro de la Demarcación. 8. Se fortalecerá, promoverá y coadyuvarán en los usos y costumbres de los 9 pueblos originarios de Tlalpan. 9. Se coordinará y coadyuvará las acciones necesarias para la aplicación del presupuesto participativo de manera conjunta con las áreas delegacionales encargadas de su ejecución en el ámbito de sus atribuciones.	EJE, AO, OBJ, META, LA Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018: POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE VINCULA EJE.- 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. AO.- 1 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. OB.- 1 Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de la Administración Pública del Distrito Federal. META 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. LÍNEA DE ACCIÓN 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

Elaboró

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Revisó

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Autorizó

Rebeca Olvera Sánchez-Saúlín
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

Clave UR				Denominación
S	SB	UR		
2	CD	14		DELEGACIÓN TLALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
1	3	1	204	
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS				

No.	Políticas Públicas		Definición
	Objetivo		

01	Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.
----	--	---

No.	Estrategia		Denominación
-----	------------	--	--------------

01.02	Fortalecimiento del liderazgo político.	Fomentar la participación de mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional.
-------	---	--

No.	Denominación	Justificación
01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.	Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.

Elaboró

Rosaiba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo

Revisó

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Autorizó

Rebeca Olivas Sánchez Sandín
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

Forcentaje de Igualdad Sustantiva

1%

Mala Facha de Igualdad Sustantiva

Mujeres

Hombres

Identificación de actores en materia de Igualdad Sustantiva

Tipo de Acción

Denominación

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Clave UR				Denominación	
S	SB	UR			
2	CD	14		DELEGACIÓN TLATEPEC (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)	

FL	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional	
2	2	5	224	REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA	

Políticas Públicas	
No.	Objetivo

No.	Denominación	Definición
01	Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.

Estrategia	
No.	Denominación

01.02	Fortalecimiento del liderazgo político.	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional.
-------	---	--

Políticas Públicas	
No.	Justificación

01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.	Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.
----------	---	---

Porcentaje de Igualdad Sustantiva	
14	

Meta Física de Igualdad Sustantiva	
Mujeres	
Hombres	

Identificación de Acciones en materia de Igualdad Sustantiva	
Tipo de Acción	Denominación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Rebeca Olivá Sánchez Sandín
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS



Clave UR				UR		Denominación
S	SB	F	AI	SF	AI	
2	CD	3	1	204		DELEGACIÓN TLATEPEC (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS					
Denominación de la Actividad Institucional					
1					

Estrategias					
Denominación					
Derechos políticos					
No.					
5					
Objetivo Específico					
No.					
5.01					
Fortalecer y ampliar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana					

Estrategia de Derechos Humanos					
Justificación					
Consolidar mecanismos de participación de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia para que sus resoluciones y propuestas relativas a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas Gobierno Delegacional, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y y actos de gobierno sean vinculantes en la construcción de políticas mejorando el nivel de bienestar en la Demarcación.					
Denominación					
5.01					
Fortalecer y ampliar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana					

Porcentaje de Derechos Humanos
1%

Elaboró

Revisó

Autorizó

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Rebeca Olvera Sánchez Sandín
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



Clave UR				Denominación
S	SB	UR		
2	CD	14		DELEGACIÓN TLATEPEC (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
2	2	5	224	REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA

Estrategias		Denominación
No.		
	Derecho	Derecho a una vivienda adecuada.

Objetivo Específico		Denominación
No.		
16.05		Garantizar vivienda y hábitat de calidad en términos de suficiencia de servicios públicos, adecuación cultural e infraestructura que aseguren el esparcimiento, la convivencia, la recreación, la salud, la seguridad, la comodidad, la nutrición y la movilidad

Estrategia de Derechos Humanos		Justificación
No.	Denominación	
16.05.01	Promover la cooperación interinstitucional para garantizar la producción de servicios e infraestructura urbana para la participación ciudadana correspondiente al ejercicio del Gobierno Delegacional, fortaleciendo la gobernabilidad democrática y mejorando el nivel de bienestar en la Demarcación.	

Porcentaje de Derechos Humanos
1%

Elaboró

Revisó

Autorizó

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Rebeca Olvera Sánchez Sandín
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DELEGACIÓN TLALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Clave UR				Denominación													
S	SB	UR															
2	CD	14		DELEGACIÓN TLALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)													
Área Funcional FI	F	SF	de: Finalidad Función Subfunción MCT Al Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Porcentaje de Derechos Humanos
						Meta	Corriente										
1			Gobierno														
3			Coordinación de Política de Gobierno														
1			Presidencia o Gubernamental														
204			Coordinación de Políticas	Servicio	9	26,560,240.00	23,580,000.00		4,800,000.00	3,180,000.00	15,600,000.00	2,980,240.00					
2			DESARROLLO SOCIAL														
2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD														
5			VIVIENDA														
224			MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA	APOYOS	hasta 100	11,721,500.00	11,721,500.00				\$11,721,500.00						
1			TOTALES			38,281,740.00	35,301,500.00		4,800,000.00	3,180,000.00	27,321,500.00	2,980,240.00					

Elaboró

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo

Revisó

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Autorizó

Rebeca Olivia Sánchez Saelin
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
ANÁLITICO DE CLAVES



Denominación

DELEGACIÓN TIALPÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

Centro Gestor				Área Funcional				Fondo						Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión PY	Subtotal
A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PDA	IG	DI	DG		
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2111	01	1	00	700,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2131	01	1	00	120,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2161	01	1	00	500,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2171	01	1	00	150,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2211	01	1	00	900,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2531	01	1	00	30,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2611	01	1	00	1,100,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2711	01	1	00	800,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2961	01	1	00	200,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	2911	01	1	00	300,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	3611	01	1	00	800,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	3341	01	1	00	40,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	3291	01	1	00	1,500,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	3722	01	1	00	840,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	4419	01	1	00	15,600,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	5111	01	2	00	169,440.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	5151	01	2	00	120,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	5211	01	2	00	60,000.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	5412	01	2	00	2,550,800.00	
2018	02	CD	14	01	03	01	204	00	1	1	1	0	0	5291	01	2	00	80,000.00	
2018	02	CD	14	2	2	5	224	00	1	1	1	0	0	4419	01	1	00	11,721,500.00	
TOTALES																		\$	38,281,740.00

Elaboró

Rosalba de la Cruz Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Revisó

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Autofirmó

Rabeca Olivia Sánchez Sandín
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

SUBSECRETARÍA



Área operadora del proyecto:
Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

Clave UR				Denominación
S	SB	UR		
2	CD	14	DELEGACIÓN TLALIPAN	
Proyecto de Inversión				Denominación
A.0001				
				Sillas, escritorios y archiveros

IMPORTE	Multianualidad				
	2018	2019	2020	2021 y más	
	A	\$180,000			
	O				
	I				

Fecha de inicio	Día	Mes	Año	Empleos
Fecha de fin	01	01	2017	
	31	12	2017	

Distribución financiera por Delegación:	AOB	AZC	BAJ	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MEH	MFA	TLH	LLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
														180,000				180,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

Silla secretarial con brazos regia. tapa del asiento inyectado en resina con refuerzo de aglomerado. respaldo acolchado con espuma de 5 cm y densidad de 20 kg. mecanismo con ajuste neumático de altura. cómodo respaldo y confortable asiento tipo concha elaborados a base de resinas. cómodo respaldo y confortable asiento tipo concha elaborados a base de resinas. Base de polipropileno negro. escritorio con 1 pedestal izquierdo 1.52 nova metálico. cubierta de madera aglomerada de 2.8 cm de espesor, con capa de melamina de baja presión en color irgiés oak. pedestal de 41.4 cm x 47.8 cm x 58 cm, fabricado a base de lámina rollada en calibre 22 con refuerzos troquelados para recepción de correderas sencillas calibre 18. gaveta papelera de 8 cm x 34.3 cm x 55.5 cm, fabricado a base de lámina rollada en frío calibre 22 en una sola pieza con jaladora embutida integral. faldón frontal de 48 cm x 111 cm y 143 cm, fabricado a base de lámina rollada en frío calibre 22. patas cuadradas calibre 18. cuenta con regatón y tornillo nivelador fabricado en polipropileno de alto impacto. separadores de 12 cm x 35.5 cm. fabricados a base de lámina rollada en frío calibre 22. con preparación de guías integradas en puntas, para ensamble por gravedad en calibre 18. caja lapicera de 14 cm x 34 cm. fabricada a base de poliestireno de mediano impacto. pintura esmalte alquidílico hornada a 140 grados centígrados de temperatura, mesa de trabajo de 1.20 x .70 y sillón de tres plazas para la recepción de la Dirección General. Cantidades 60 sillas secretariales, 20 escritorios, 4 pizarrón, 1 mesa de trabajo, 1 sillón de tres plazas para recepción de la Dirección General y 20 archiveros metálico gables, archivero metálico, 4 gavetas 46x64x135cms.

Observaciones:

Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$180,000.00. La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación
Política y Atención Social

Rebeca Olivia Sánchez Sandín
Directora General de Participación y
Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA

Área operadora del proyecto:

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

Denominación

DELEGACIÓN TLALPÁN

Multianualidad

	2018	2019	2020	2021 y más
A	\$120,000			
O				
I				
T				

IMPORTE

Equipo de cómputo y multifuncional

A.0002

Proyecto de Inversión

Clave UR	S	SB	UR
2	CD	14	

Día	Mes	Año
01	01	2018
31	12	2018

Empleos	Directos	Indirectos

Distribución financiera por Delegación:

AOB	AZC	BJU	COX	CUY	CUH	GAM	IJC	IJC	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
														120,000			120,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

10 Equipo de cómputo con Windows 10 home, memoria RAM 4 gb, disco duro 1 tb, pantalla full hd 19.45" pulgadas, conexión wi-fi-red y 5 equipos profesional de impresión, copia, escaneado y fax tecnología de impresión láser resolución de imp. 600 x 600 PPP resolución de escaneo 1200x1200 PPP consumible tóner hp cf283a.

Observaciones:

Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$120,000.00. La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

Elaboró

Rosalba de la Peña Camacho
Líder Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Revisó

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación
Política y Atención Social

Autorizó

Rebeca Olivia Sánchez Sandín
Directora General de Participación y
Gestión Ciudadana

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)

SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA



Área operadora del proyecto:
Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

Denominación

DELEGACIÓN TULIPÁN

Multianualidad

	2018	2019	2020	2021 y más
IMPORTE	A \$60,000			
O				
I				
T				

Proyecto de Inversión

Videoproector y megáfono

A.0003

Clave UR	S	SB	UR
2	CD	14	

Día	Mes	Año
01	01	2018
31	12	2018

Empleos	Directos	Indirectos

Distribución financiera por Delegación:

AOB	AZC	BAT	COY	CUY	CUH	GAM	IZC	IZP	NCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
													60,000				60,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

4 Epson video proyector powerlite s27, resolución svga, conectividad módulo inalámbrico 802.11l b/g/n (opcional) , VGA x 2, hcmi x 1, video compuesto x 1, s-video x 1, audio in, rs-232c x 1, video out x 1, USB a/b x 1 y 10 megáfono de mano con lector de memorias USB y sd, potencia 25 watts, alcance máximo 500m en ciudad y hasta 1km en áreas abiertas sir ruido, alimentación 12 vdc, dimensiones 23 cm de diámetro por 33 cm de largo, peso 1.36 kg, 15 mochilas con audio para perifoneo.

Observaciones:

Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$60,000.00. La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

Elaboró

Rosalba de la Peña Camacho
Lider Coordinador de Proyectos de Monitoreo

Revisó

Juan Gutiérrez Márquez
Director de Concertación Política y Atención Social

Autorizó

Rebeca Olivia Sánchez Sándin
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)**



Área Operadora del proyecto				Clave UR		Denominación	
Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana				S	SB	UR	
				2	CD	14	DELEGACIÓN TLALPÁN
				Proyecto de Inversión		Denominación	
				A. 0004		Vehículos	

IMPORTE	Multianualidad			
	2018	2019	2020	2021 y más
A	\$2,550,800			
O				
I				
T				

Descripción del Proyecto de Inversión:																																																											
Dos camionetas urvan, motor 2.5 l, 4 cilindros, potencia 145 hp 5,500 rpm, dirección hidráulica, dos RAM 4000 chasis cabina "p" 4*2 2016, motor 5.7l v8 heni, potencia 383 cf 5,600rpm, dirección hidráulica, tracción 4*2, transmisión manual 5 velocidades, tres camioneta pick up Chevrolet s10 doble cabina 2016 motor ecotec 2.5 litros de cuatro cilindros potencia de 194 hp 12 km/l capacidad de carga.																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Fecha de inicio</th> <th colspan="2">Fecha de fin</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th colspan="6">Empleado</th> </tr> <tr> <th>Fecha de inicio</th> <th>Fecha de fin</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th colspan="6"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>31</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>2018</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2018</td> <td colspan="6"></td> </tr> </tbody> </table>													Fecha de inicio		Fecha de fin		Día	Mes	Año	Empleado						Fecha de inicio	Fecha de fin	Día	Mes	Año							01	31	01	01	2018									31	12	2018							
Fecha de inicio		Fecha de fin		Día	Mes	Año	Empleado																																																				
Fecha de inicio	Fecha de fin	Día	Mes	Año																																																							
01	31	01	01	2018																																																							
		31	12	2018																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">Distribución financiera por Delegación:</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <th>AOB</th> <th>AZC</th> <th>BUD</th> <th>COX</th> <th>CUH</th> <th>CUJ</th> <th>GAM</th> <th>IZC</th> <th>IZP</th> <th>MCO</th> <th>MHI</th> <th>MPA</th> <th>TLP</th> <th>VCA</th> <th>XCF</th> <th>OTRA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$2,550,800</td> <td></td> <td></td> <td>2,550,800.00</td> </tr> </tbody> </table>													Distribución financiera por Delegación:												TOTAL	AOB	AZC	BUD	COX	CUH	CUJ	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLP	VCA	XCF	OTRA	TOTAL														\$2,550,800			2,550,800.00
Distribución financiera por Delegación:												TOTAL																																															
AOB	AZC	BUD	COX	CUH	CUJ	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLP	VCA	XCF	OTRA	TOTAL																																											
													\$2,550,800			2,550,800.00																																											

Observaciones:

Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$2,550,800.00 La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

Elaboró Rosalba de la Peña Camacho Lider Coordinador de Proyectos de Monitoreo	Revisó Juan Gutierrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social	Autorizó Rebeca Olivia Sánchez Sandín Directora General de Participación y Gestión Ciudadana
--	---	--

Área operadora del proyecto:

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

		Multianualidad			
		2018	2019	2020	2021 y más
IMPORTE	A	\$80,000			
	O				
	I				
	T				

	Día	Mes	Año
Fecha de inicio	01	01	2018
Fecha de fin	31	12	2018

Empleos	Directos		Indirectos	
	...	...	...	...

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCQ	MIL	MFA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL
Distribución financiera por Delegación:														\$80,000.00				80,000.00

Descripción del Proyecto de Inversión:

10 Carpa-toldo plegable/ acordeon con paredes, material acero cubierto con pintura blanca anticorrosiva-antioxido a tela a prueba de agua, tamaño 3x6 mts altura 2 mts de en las orillas, altura total en el centro: 2.54 kilos, medidas de paquete en pulgadas: 50"x15"x19". 400 Silla plegable plastico duro estructurada en tubo de acero de 19.05 mm. (3/4") calibre 16. 15 Tablones rectangulares 240 x 75 fibra vidrio.

Observaciones:

Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$80,00.00. La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

Elaboró

Revisó

Autoreizzò

Rosalba de la Peña Camacho
Lider Coordinador de Proyectos
de Monitoreo

Juan Gutierrez Márquez
Director de Concertación
Política y Atención Social

Rebeca Olivia Sánchez Sandín
Directora General de Participación
Gestión Ciudadana